

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Anuncio de 24 de abril de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2014/2015.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, del acuerdo de inicio de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla. Teléfonos 955 929 395 o 955 064 238.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2014/2015.

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
47751318Y	2014/2015	162040/000421
75885874L	2014/2015	162110/000466
48885188E	2014/2015	162110/000494
49300484F	2014/2015	172110/002094
49562380W	2014/2015	172110/002256
32090869G	2014/2015	172110/002194
76067558A	2014/2015	162180/000630
20101608E	2014/2015	172180/000991
29608499R	2014/2015	152210/000343
29622450Z	2014/2015	152210/000352
29618493J	2014/2015	172210/000626
X9390703X	2014/2015	172210/000507
49192304L	2014/2015	172210/000594
29618045W	2014/2015	172210/000769
44245856C	2014/2015	172210/001629

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
15519451V	2014/2015	172230/000040
Y064019N	2014/2015	152290/000134
25073301N	2014/2015	162290/000087
08918473Q	2014/2015	162290/000517
77238600T	2014/2015	172290/001978
79055832W	2014/2015	172290/002028
44597898R	2014/2015	172290/003899
77660877C	2014/2015	172290/003901
26835510F	2014/2015	172290/001915
72844065Y	2014/2015	162410/000467
48912958P	2014/2015	162410/000573
77936411Z	2014/2015	162410/000262
21150350X	2014/2015	172410/000262
53347800J	2014/2015	172410/003435
28700671Y	2014/2015	172410/003443
75446944K	2014/2015	172410/003642
20500924N	2014/2015	172410/002937
47536258L	2014/2015	172410/001532
26516497G	2014/2015	172410/001824
30216784M	2014/2015	172410/001109
30276405X	2014/2015	172410/002267
53963976L	2014/2015	172410/002663
47429747K	2014/2015	172410/002124
29514813V	2014/2015	172410/001113
47347952Z	2014/2015	172410/002464
52669902V	2014/2015	172410/001457
29569136Z	2014/2015	172410/003187
23879600B	2014/2015	172410/003211
20238578H	2014/2015	172410/002221
28983637A	2014/2015	172410/003358
28601343S	2014/2015	162410/000468
47427082R	2014/2015	162410/000496
28827129X	2014/2015	172410/003075
49107864N	2014/2015	172210/000567
75762650Y	2014/2015	162110/000106
44246971P	2014/2015	172210/000519
20102937V	2014/2015	162410/000156
75883929Y	2014/2015	172110/002403

Sevilla, 24 de abril de 2019.- El Director General, Daniel Bermúdez Boza.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación».

00154665